

CUDAP: 0058398/2014

VISTO:

El contenido de la nota presentada por la alumna Romina Belén Amado, matrícula 200610175, en la que solicita equivalencias de “Ética II” e “Historia de la Filosofía Práctica” aprobadas en la Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, para ser acreditadas como dos Seminarios Optativos de la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución 797/05 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se aprueba el nuevo Plan de la carrera de Profesorado en Filosofía y en el mismo se contempla la necesidad de aprobar dos (2) Seminarios Electivos;

Que la Comisión Coordinadora del Área de Profesorado de la Escuela de Filosofía decide aprobar lo solicitado;

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Filosofía ha tomado conocimiento de lo actuado;

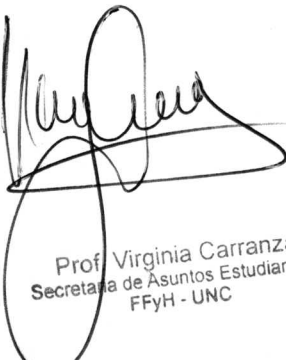
Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Romina Belén Amado, matrícula 200610175, equivalencia de “Ética II” e “Historia de la Filosofía Práctica” aprobadas en la Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, para ser acreditadas como **2 (dos) Seminarios Optativos** de la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA, **28 NOV 2014**
RESOLUCION N°: 1699
aer


Prof. Virginia Carranza
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES